



AGENCIA OPERADORA DE VIAJES

*Escanear
27-09-07 dmy*

Dirección: Veintimilla E2-41 y Paez. Pasaje Comercial D y M local S-6
Teléfonos: 2 90 51 71 / 2 56 92 65 / Fax: 2 90 51 71
098 01 46 15 / 099 41 32 64 / 088 82 41 32
yanacunatours@yahoo.es / ianakuna@hotmail.com
Quito-Ecuador

Quito, 20 de septiembre de 2007

29536



Señor
Superintendencia de Compañías
Presente

*l.w.
D.W.
AR*

EXPE: 157110

De mi consideración:

Quito 20/9

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que, en el libro de participaciones y socios de **YANACUNA AGENCIA OPERADORA DE VIAJES CIA. LTDA.**, con esta fecha se halla registrada la cesión de participaciones realizada por el señor Carlos Eduardo Martínez Terán, a favor de la señora Rommy Alexandra Cevallos Silva, ambos de nacionalidad ecuatoriana, por un total de doscientas (200) participaciones sociales de un dólar (US\$1,00) de valor cada una.

Acompaño la quinta copia certificada de la escritura pública que contiene esta cesión de participaciones, otorgada el 22 de agosto del 2007, en la Notaría Trigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del doctor Fernando Arregui Aguirre, marginada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de agosto del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de septiembre del mismo año.

Solicito a usted, tomar nota de esta cesión en los archivos de la institución a su cargo.

Atentamente,

*Cesión de participaciones
registrada en el sistema.*

Rommy Cevallos
AR

Rommy Cevallos Silva
Gerente y Representante Legal
**YANACUNA AGENCIA OPERADORA
DE VIAJES CIA. LTDA.**

AR
26/sep/07



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ TERÁN

A FAVOR DE:

ROMMY ALEXANDRA CEVALLOS SILVA

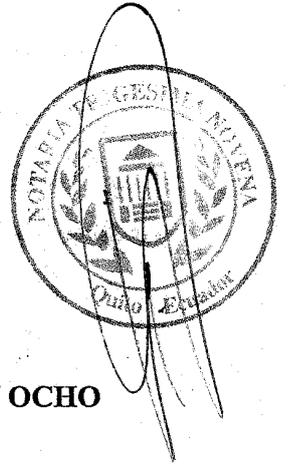
CUANTIA: USD \$ 200,00

Di: 5 copias

(LEGT)

ESCRITURA NÚMERO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

(1998)



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de agosto del año dos mil siete, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de Cedente el señor Carlos Eduardo Martínez Terán, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora Rommy Alexandra Cevallos Silva, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la siguiente **cesión de participaciones:**
CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen de manera

libre y voluntaria a la celebración de la presente cesión de participaciones por una parte el señor Carlos Eduardo Martínez Terán, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien en adelante se le llamará **CEDENTE** y por otra la señora Rommy Alexandra Cevallos Silva, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien en adelante se le llamará **CESIONARIA**. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

UNO.- Mediante escritura pública celebrada el veinte de noviembre del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el diez de enero del dos mil siete, se constituyó la compañía Yanacuna Agencia Operadora de Viajes Cía. Ltda.

DOS.- El día diecisiete de agosto del dos mil siete, se celebró la Junta Universal de Socios de la compañía Yanacuna Agencia Operadora de Viajes Cía. Ltda., en la misma que por unanimidad los socios de la compañía aprobaron la cesión y transferencia de la totalidad de participaciones por parte del señor Carlos Eduardo Martínez Terán a favor de la señora Rommy Alexandra Cevallos Silva, conforme consta en la acta de Junta Universal de socios indicada. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, el señor Carlos Eduardo Martínez Terán cede y transfiere, por su valor nominal las DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de Un dólar (US\$1,00) de valor cada una, y que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía, a favor de la señora Rommy Alexandra Cevallos Silva. Por lo que a partir de la suscripción de la presente cesión de participaciones el capital de la compañía se encontrará representado de la siguiente manera: -----

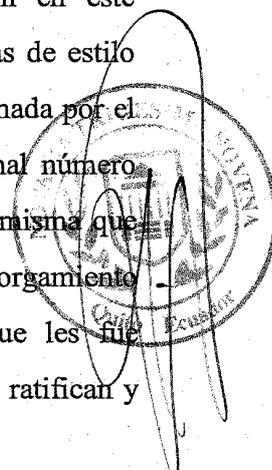


SOCIO	C. SUSCRITO	C.PAGADO	PARTIC	%
Cevallos Silva Rommy	US\$200,00	US\$200,00	200	50
Santana Rentería Pablo	US\$200,00	US\$200,00	200	50
TOTAL	US\$400,00	US\$400,00	400	100



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CLAUSULA CUARTA.- MARGINACION: La **CESIONARIA** queda autorizada para solicitar al Notario que anote al margen de la escritura de constitución del la compañía, la presente cesión de participaciones y sienta en este instrumento las razones pertinentes. De igual manera queda autorizada para solicitar al Registrador Mercantil la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Mauricio Semanate Alvear, abogado con matrícula profesional número tres mil ciento veintisiete del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ TERÁN

C.C. 171476611-8

ROMMY ALEXANDRA CEVALLOS SILVA

C.C. 171089441-9



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Cantón - Quito

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
YANACUNA AGENCIA OPERADORA DE VIAJES CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de Agosto del 2007, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Veintimilla E2-41 y Páez, Pasaje Comercial D&M local S-6 de esta ciudad de Quito, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía con el objeto de constituirse en Junta Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la presente junta el señor Pablo Santana Rentería y como Secretario el señor Carlos Martínez Terán.

Una vez que el secretario verifica la presencia del 100% del capital social de la compañía y que se encuentra representado de la siguiente manera, la declara válidamente instalada y procede a leer el orden del día.

SOCIO	C. SUSCRITO	C. PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Martínez Terán Carlos	US\$200,00	US\$200,00	200	50
Santana Rentería Pablo	US\$200,00	US\$200,00	200	50
TOTAL	US\$400,00	US\$400,00	400	100

ORDEN DEL DÍA:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia del 100% de las participaciones del señor Carlos Eduardo Martínez Terán en favor de la señora Rommy Alexandra Cevallos Silva; y,

2.- Renuncia del actual gerente general señor Carlos Eduardo Martínez Terán, y nombramiento de nuevo Gerente General.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien manifiesta a los socios su voluntad de transferir la totalidad de sus participaciones que son 200 participaciones de US\$1,00 dólar y que representan el 50% del capital social de la compañía en favor de la señora Rommy Alexandra Cevallos Silva.

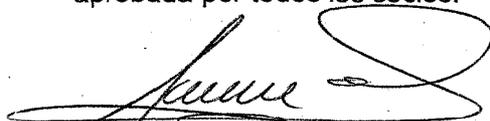
De esta manera los nuevos socios de la compañía con su respectiva representación de capital será:

SOCIO	C. SUSCRITO	C. PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Cevallos Silva Rommy	US\$200,00	US\$200,00	200	50
Santana Rentería Pablo	US\$200,00	US\$200,00	200	50
TOTAL	US\$400,00	US\$400,00	400	100

Los socios aprueban por unanimidad esta cesión y transferencia de participaciones y facultan a los socios para que otorguen la respectiva escritura y que realicen todos los trámites necesarios hasta que la misma sea registrada en la Superintendencia de Compañías.

Toma la palabra nuevamente el Gerente General señor Carlos Martínez Terán pronunciándose en la decisión irrevocable de renunciar a su cargo por razones personales, proponiendo que la Gerencia sea asumida por la señora Rommy Cevallos Silva, propuesta que es aceptada, petición que la señora Rommy Cevallos Silva acepta.

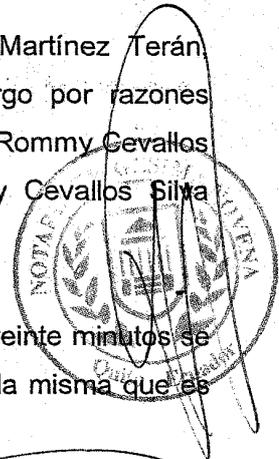
Sin más puntos en el orden del día y una vez tomado un receso de veinte minutos se reinstala la sesión para proceder a realizar el acta correspondiente, la misma que es aprobada por todos los socios.



Sr. Pablo Santana Rentería
PRESIDENTE



Sr. Carlos Martínez Terán
GERENTE GENERAL
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171476611-8

MARTINEZ TERAN CARLOS EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

28 MAYO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 007 0156 04715 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978




ECUATORIANA***** V4344V4244
IND. DACT.

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

INSTITUCION FAUSTO MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ESPERANZA REBECA TERAN

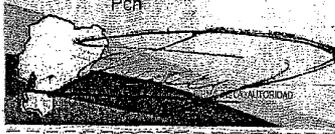
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 22/12/2005

LUGAR Y FECHA DE EMISION 22/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1718960

Pch




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171476611-8

CEVALLOS SILVA ROMMY ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

04 FEBRERO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 007 0276 02955 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971




ECUATORIANA***** E93891222 /
IND. DACT.

NACIONALIDAD CASADO FABLO XAVIER SANTANA RENTERIA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION FRANKLIN CEVALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARTHA ALICIA SILVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 19/08/2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION 19/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0186585

Pch




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

043-0039 1710894419
NUMERO CEDULA

CEVALLOS SILVA ROMMY ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta Popular 15 de Abril del 2007

171476611-8 0144-187

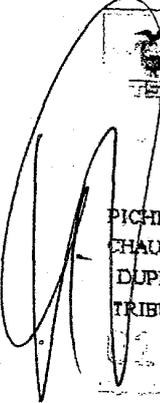
MARTINEZ TERAN CARLOS EDUARDO

PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD: 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0007116

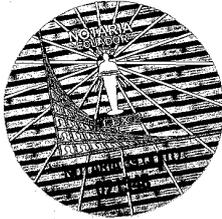
133359 14/08/2007 11:48:56





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

Se otorgó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 1998-2007 que contiene la Cesión de Participaciones que otorga Carlos Eduardo Martínez Terán, a favor de Rommy Alexandra Cevallos Silva, firmada y sellada en Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil siete.-

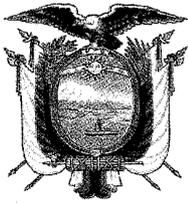


Notaría 39na
Quito - Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YANACUNA AGENCIA OPERADORA DE VIAJES CIA. LTDA. Otorgado por MARTINEZ TERAN CARLOS Y SANTANA RENTERIA PABLO. Celebrada ante el mí, con fecha veinte de noviembre de año dos mil seis. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, treinta agosto del año dos mil siete.



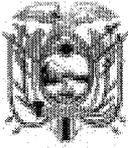
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

NOTARIO DECIMO SEXTO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **69** del REGISTRO MERCANTIL de diez de enero del dos mil siete, a fs.60, tomo 138 correspondiente a la compañía “YANACUNA AGENCIA OPERADORA DE VIAJES CIA. LTDA.” referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de septiembre del año dos mil siete.
EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

